Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 2

1/2025

RODRIGUEZ LAULHE, MARIA BELEN Y OTROS c/ EN-M JUSTICIA-RESOL 376/24 s/MEDIDA CAUTELAR (AUTONOMA)

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.- GJI

En atención a lo peticionado en la pieza en despacho, téngase por desistida a la parte actora de la acción incoada.

Impónganse las costas en el orden causado.

En consecuencia, archívense las presentes sin más trámite, a cuyo efecto hágase saber que se encuentran exentas de la tasa de justicia (cfr. art. 13 ley 23.898).

Signature Not Verified
Digitally signed by ESTEBAN FURNARI
Date: 2025.08.04 11:45:13 ART

#39631534#463472945#20250729123940266